



MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

Secretaría Municipal

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA NRO. 11.

En Los Muermos a 09 de Abril de 2013, siendo las 15:20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nro. 11, del Concejo Municipal de los Muermos.

PRESIDE: El Honorable Concejal don Sergio Haeger y se cuenta con la presencia de los Honorables Concejales don Ernesto Reinbach, don Antonio Gallardo don Alberto Díaz, don Luis Blanco y don Ernesto Barría. Actúa como Ministro de Fe y Secretario Municipal Srta. Tatiana Moya Leiva.

TABLA:

I.- Lectura del Acta anterior.

OBSERVACIONES:

Concejal Barría: señala que falta agregar en el acta que hay una solución al sector destinado para las áreas verdes donde se emplaza actualmente la planta de tratamiento de ESSAL, ya que se aclaró que se podía hacer cambio de uso de suelo en la eventualidad que esta necesitara crecer o mejorar.-

II.- Exposición del Sr. Teniente don Sergio Bravo, sobre la ley de alcoholes N° 19.925 y sus artículos más importantes.-

El Sr. Teniente destaca que en el Artículo 2º. se señala que todos los establecimientos que expendan, proporcionen, distribuyan o mantengan bebidas alcohólicas, estarán sujetos a la vigilancia e inspección de Carabineros de Chile y de los inspectores municipales y fiscales, en el ámbito de sus respectivas competencias. El que estorbe o impida la entrada de los mencionados funcionarios, incluidos los dueños, administradores o empleados de dichos establecimientos, incurrirá en contravención y será sancionado con multa de una a cinco unidades tributarias mensuales. La segunda vez que incurra en esta infracción será sancionado con el doble de la multa y la tercera vez, con el triple de la multa con que hubiere sido sancionado la primera vez. Si fuere el administrador o dueño del establecimiento quien ejecutare esa conducta, se aplicarán las penas previstas en el inciso anterior, pero la segunda vez que cometa dicha contravención, se agregará la clausura temporal del establecimiento, por un período no superior a tres meses y, si la perpetrare por tercera vez, la clausura definitiva del establecimiento. En tanto en el Artículo 3º.- señala que Todos los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas quedarán clasificados dentro de las siguientes categorías y tendrán las características que se señalan:

A) DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, para ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias.

Valor Patente: 1 UTM

B) HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES:

a) Hotel y anexo de hotel, en el que se preste servicio de hospedaje y alimentación. El expendio deberá realizarse en las dependencias destinadas para tales efectos.

Valor Patente: 0,7 UTM.

b) Casas de pensión o residenciales, que proporcionen alojamiento y comida, principalmente por meses. El expendio se hará exclusivamente a los alojados, en las horas de almuerzo o de comida y sólo en los comedores.

Valor Patente: 0,6 UTM.

C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados.

Valor Patente: 1,2 UTM.

D) CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS:

a) Cabarés, con espectáculos artísticos y expendio de bebidas alcohólicas.

Valor Patente: 3,5 UTM.

b) Peñas folclóricas, destinadas a difundir el folclore nacional, con venta de bebidas alcohólicas.

Valor Patente: 3 UTM.

E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS, con expendio de bebidas alcohólicas y venta de comida rápida.

Valor Patente: 2 UTM.

F) ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, que podrán funcionar en forma aislada o junto a pastelerías, fuentes de soda u otros análogos.

Valor Patente: 0,5 UTM.

G) QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO, que reúnan las condiciones de bar, restaurante y cabaré, pero con playa de estacionamiento de automóviles para sus clientes.

Valor Patente: 3,5 UTM.

H) SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O MINIMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, que funcionarán anexos a supermercados de alimentos o establecimientos de expendio de combustibles, o al interior de grandes tiendas, y en los cuales se podrá expendir bebidas alcohólicas envasadas al por mayor o al detalle, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamientos.

Valor Patente: 1,5 UTM.

I) HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO:

a) Hotel de turismo, en que se presta al turista servicio de hospedaje, sin perjuicio de otros servicios complementarios, y que comprende las patentes de hotel, restaurante, cantina y cabaré.

Valor Patente: 5 UTM.

b) Hostería de turismo, en la que se presta al turista servicio de hospedaje y alimentación, con expendio de bebidas alcohólicas.

Valor Patente: 3 UTM.

c) Motel de turismo, en el que se proporciona servicio de hospedaje en unidades habitacionales independientes o aisladas entre sí, dotadas de elementos que permitan la preparación de comidas.

Valor Patente: 2 UTM.

d) Restaurante de turismo, que comprende las patentes de restaurante, cantina y cabaré.

Valor Patente: 4 UTM.

J) BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA que expendan al por mayor.

Valor Patente: 1,5 UTM.

K) CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES, destinadas a la venta al por mayor de vinos y licores importados.

Valor Patente: 0,5 UTM.

L) AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA, que vendan, por intermedio de comisionistas o de corredores, vinos o licores en representación y por cuenta de una o más viñas o de una o más fábricas de licores o de ambas, siempre que éstas se encuentren ubicadas fuera de la comuna donde el agente ejerce su actividad.

Valor Patente: 1 UTM

M) CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES CON PERSONALIDAD JURIDICA, con expendio de bebidas alcohólicas y alimentos.

Valor Patente: 1 UTM.

N) INSTITUCIONES DE CARÁCTER DEPORTIVO O CULTURAL, con personalidad jurídica, siempre que tengan patente de restaurante.

Valor Patente: 1 UTM.

Ñ) SALONES DE TE O CAFETERÍAS, en los que se permite también el expendio de cerveza, de sidra y de vino, siempre que vengan envasados.

Valor Patente: 0,5 UTM.

O) SALONES DE BAILE O DISCOTECAS, en los cuales se permite baile con música grabada u orquestas y representaciones con números en vivo.

Valor Patente: 2 UTM.

Menciona que Las municipalidades podrán otorgar patentes para el expendio de bebidas alcohólicas tanto en la parte urbana como en la parte rural de la comuna o la agrupación de comunas respectiva. En cada comuna, las patentes indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 3º no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes.

El número de patentes limitadas en cada comuna, distribuidas dentro de las diversas categorías señaladas en el inciso anterior, será fijado cada tres años por el intendente regional, previo informe del Alcalde, con acuerdo del concejo, tomando como base el número de habitantes que señale el Instituto Nacional de Estadísticas. Si, requerido por el intendente regional, el alcalde no informara dentro del plazo de treinta días, contado desde la recepción del respectivo requerimiento, se procederá sin su informe.

Con el objeto de dar cumplimiento a los incisos precedentes, y, en su caso, de reducir el número de patentes a la nueva cantidad que se fijare de acuerdo a esas disposiciones si fuere menor a la existente, las municipalidades no renovararán las patentes otorgadas a los establecimientos respectivos cuando sean definitivamente clausurados por infracción a esta Ley o a disposiciones municipales, ni aplicarán el procedimiento de remate que se regula en los incisos siguientes, de modo tal que las patentes limitadas caduquen cuando no sean pagadas dentro de los plazos legales hasta que se alcance el número de ellas que se hubiere previsto.

La situación actual de la comuna es de 84 patentes de alcoholes y debería de haber 27 locales. Los locales existentes ya han sido infraccionado con un total de 311 fiscalizaciones con 27 locales infraccionados
Secretario municipal: consulta con respecto a la restricción de 600 personas por 1 local comercial considera cualquier tipo de patente de venta de alcoholes ; entonces en la comuna debería de haber un total aproximado de 27 locales por la cantidad de habitantes que existen en la comuna y no otorgar ninguna nueva patente.-

El Sr. Tte. También comenta que La municipalidad determinará, en su respectivo plano regulador, o a través de ordenanza municipal, las zonas de su territorio en las que podrán instalarse establecimientos clasificados en las letras D), E) y O) del artículo 3º y locales que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del respectivo local.

Sin perjuicio de ello, no concederá patentes, para que funcionen en conjuntos habitacionales, a aquellos establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que determine mediante ordenanza municipal. Para los efectos previstos en los incisos anteriores, la municipalidad solicitará a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se reciba la respectiva solicitud. Si Carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin este trámite.

Tampoco se concederá patentes para el funcionamiento de alguno de los establecimientos indicados en el inciso primero, que estén ubicados a menos de cien metros de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de la movilización colectiva. La municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo. La distancia se medirá entre los extremos más próximos de los respectivos establecimientos, tomando la línea de acceso principal más corta, por aceras, calles y espacios de uso público.

Con respecto al horario que deben cumplir los locales que expendan bebidas alcohólicas comenta que el Artículo 21 señala lo siguiente; Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas deberán funcionar con arreglo a los siguientes horarios:

Los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas que deban ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias, sólo podrán funcionar entre las 9.00 y las 1.00 horas del día siguiente. La hora de cierre se ampliará en dos horas más la madrugada de los días sábado y feriados. Se exceptúan las bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cerveza que expendan al por mayor, que sólo podrán funcionar entre las 10.00 y las 22.00 horas.

Los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas en el mismo local o en sus dependencias, sólo podrán funcionar entre las 10.00 y las 4.00 horas del día siguiente. Se exceptúan los salones de baile o discotecas, que sólo podrán funcionar entre las 19.00 y las 4.00 horas del día siguiente. La hora de cierre se ampliará en una hora más la madrugada de los días sábado y feriados.

La restricción horaria no regirá el 1º de enero y los días de Fiestas Patrias.

Los alcaldes, con acuerdo fundado del concejo municipal, podrán disponer en la ordenanza respectiva horarios diferenciados de acuerdo a las características y necesidades de las distintas zonas de la comuna o agrupación de comunas, dentro de los márgenes establecidos en los incisos precedentes.

Concejal Díaz solicita que el concejo tome un acuerdo para determinar horarios diferenciados a través de una ordenanza municipal que regule el expendio de alcoholes.

Concejal Barría consulta si lo fiscalizan y el esta transportando una cantidad de bebidas alcohólicas considerable para el consumo personal puede ser infraccionado, Sr. Tte. Informa que no debe ser infraccionado.

El Sr. Tte. Además señala que el que vendiere, obsequiare o suministrare bebidas alcohólicas, a cualquier título, a un menor de dieciocho años, en alguno de los establecimientos señalados en el artículo 3º, será sancionado con prisión en su grado medio y multa de tres a diez unidades tributarias mensuales.

No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, el juez, en cualquier caso conociendo de un proceso, a petición escrita y fundada del alcalde o del concejo municipal, podrá clausurar definitivamente un negocio cuando éste constituya un peligro para la tranquilidad o moral públicas, sin que sea menester que se cumpla con el número de transgresiones necesarias para producir la clausura.

La solicitud se tramitará en cuaderno separado. La resolución del juez será fundada y apelable en el solo efecto devolutivo.**Srs. Concejales:** sugieren solicitar al Juez De Policía Local un informe trimestral de las infracciones de los locales comerciales.-

Acuerdo de concejo N°1

Por unanimidad de los Srs. Concejales se acuerda solicitar al juzgado de policía local un informe trimestral de las infracciones a locales de expendio de bebidas alcohólicas; con el propósito de conocer el número de infracciones por local para en el caso de que estas excedan la norma analizar caducar la patente.

Concejal Gallardo consulta por los locales donde se estaría ejerciendo la prostitución de manera clandestina.

Sr. Tte. Señala que estos deben de ser clausurados

Concejal Heager consulta sobre la obligatoriedad de los locales de alcoholes de además de la venta de alcohol acompañar esta ingesta con alimentos preparados en el local; esto es obligatorio en los locales clase c

Pasando a otro tema el **Concejal Gallardo** consulta si es correcto que los motoristas no dejen estacionar a los llamados autos piratas; ya que un día no los dejaban estacionar y luego ellos se reunieron y nuevamente los retiraron de ese lugar pregunta si eso corresponde

Sr. Teniente informa que corresponde, si hay antecedentes que trabajan con autos piratas es una infracción que están cometiendo, y policía cuenta con una estrategia para sorprenderlos en el cometido del ilícito.-

Concejal Díaz hay gente que se ha retirado y a vendido su taxi para trabajar de pirata. Los taxistas me han hecho sentir su molestia ya que no pueden trabajar así, porque al lado suyo están trabajando sin una patente y con un auto más viejo y que ellos están haciendo el trabajo que les corresponde.-

Sr. Teniente comenta que sería bueno hacer una campaña con los autos piratas por ejemplo como usted me dice que tiene amigos piratas que me haga un listado de los vehículos que se encuentran en esa situación con la finalidad de fiscalizar y sorprenderlo al momento.-

Concejal Blanco: señala que urge en la comuna hacer un estudio vial porque hay calles que se están congestionando.-

Sr. Teniente: informa que ya hizo las solicitudes pertinentes para la colocación de lomo de toro en calle Reinard Westermayer

III.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

3.1. MEMORANDUM INTERNO N°59 DE DIRECTOR DE OBRAS; Remite Informe 1er Trimestre Programa Infraestructura Vial

Se presenta Informe correspondiente al 1er Trimestre del Programa de Infraestructura Vial de la Comuna de Los Muermos, en relación a trabajo realizado, sectores y estadísticas.

ACUERDO DE CONCEJO Nro. 2

Se aprueba informe primer trimestre programa infraestructura vial a través de memo N° 59/09-04-2013.

3.2 ORDINARIO 306 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION; SOLICITA MODIFICACION PRRESUPUESTARIA FONDOS POLIVALENCIA AGRICOLA

Solicito a usted tener a bien autorizar modificación presupuestaria con el objetivo de realizar trabajos de reparaciones menores en predio agrícola y además realizar mantenciones en tractor Massey Ferguson 290 según requerimientos de director

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
2152204006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS	450

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
------	--------------	------------

2152206002003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR	450
---------------	---------------------------------------	-----

3.3 ORDINARIO 307 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION; SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO FONDOS DAEM.

Solicito a usted tener a bien reconocer mayor ingreso por concepto comisión de servicio en municipalidad de los Muermos de funcionario adquisiciones FABIAN EVENS perteneciente al DAEM, estos valores corresponden al semestre enero a junio de 2013.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
1150503099017	APORTE ADQUISICIONES	3.700

MAYOR GASTO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
2152103004001	SUELDOS	3.700

3.4 ACTA INFORMATIVA DE ADJUDICACIÓN "Adquisición de animales y aves Programa Autoconsumo" ID 387-13-LE13.

Proveedor adjudicado **Alberto Bertoldo Niklitschek Haeger** RUT 6.811.825-5, por el valor total neto de \$ 2.699.968.

3.5 ACTA INFORMATIVA DE ADJUDICACIÓN "Adquisición de Materiales y Ejecución del Programa Habitabilidad". ID 387-12-LE13.

Proveedor adjudicado Priscila **Ingebord Alvarado Pino** Rut 15.296.084-0, por el valor total neto de \$ 13.966.285.

3.6 ACTA INFORMATIVA DE ADJUDICACIÓN "Contratación del Servicio de Transporte Escolar para Salas Cunas y Jardines Infantiles" Sectores Cañitas – El Meli y Cumbre Alta. ID 387-11-LE13.

Proveedores adjudicados:

- 1.- Vueltas Transporte Escolar de niños de Sala Cuna y Jardín Infantil "Semillitas de Amor" de Cañitas:

OFERENTE: **YONATAN ISAAC LEIVA VALENZUELA (OFERTA 2)**. RUT N° 12.324.999-2, POR EL VALOR TOTAL DE \$ 17.000 POR VUELTA

2.- Vueltas Transporte de niños de Sala Cuna y Jardín Infantil "Duendecitos" de Cumbre Alta.

OFERENTE: **XIMENA ELIZABETH AZEMA MEDINA**. RUT N° 17.131.957-9, POR EL VALOR TOTAL DE \$ \$ 23.900 POR VUELTA

3.- Vuelta Transporte de niños Sala Cuna y Jardín Infantil "Brotectitos del Melí" del Melí.

OFERENTE: **HORTENCIA ELIZABETH GONZALEZ VASQUEZ**. RUT N° 10.089.527-7, POR EL VALOR TOTAL DE \$ 18.000. POR VUELTA

Concejal Díaz informa que recibió reclamos con respecto a que don Jonathan Leiva estaría siendo palo blanco; que los vehículos serían de otras personas, por lo que no puede participar, porque tiene incompatibilidad legal señala que necesita la próxima reunión el número de patente, el tipo de vehículo, y el tipo de contrato que tiene de don Jonathan.

IV.- CORRESPONDENCIA QUE NO ESTA EN TABLA:

4.1 La señorita Marcela Moncada solicita un aporte voluntario a los señores concejales que va en ayuda para la organización de un bingo, este aporte puede ser en especies o en dinero; esto será destinado para la institución de los atletas de los Muermos.

V.- VARIOS

5.1 Concejal Gallardo. En el recorrido de los buses de los escolares de Paraguay Chico la llegada para retirar a los alumnos es a las 16:00 hrs de la tarde; sin embargo están llegando a las 16:30 o cerca de las 17:00, el problema es que los profesores se están haciendo cargo de los niños y a la vez turnándose obviamente para que los niños no queden solos, ya que su horario de salida de los profesores es a las 16:00 hrs de la tarde, desconozco quien está haciendo ese recorrido solo sé que el bus está llegando más tarde de lo acordado que en el contrato.-

5.2 se informa acerca del curso que se realizara en Puerto Varas el día 9, 10,11 y 12 de abril del presente año, EL ARTE DE LA COMUNICACIÓN EN PUBLICO.

Se acuerda no asistir al curso que se informa

5.3 se aprueba las bases las bases del Fondecó. **Concejal Blanco** consulta acerca de los indicadores de evaluación del proyecto. Secretario municipal le comenta que hay una pauta de evaluación e indicadores se consulta por quienes va a formar parte de la comisión de evaluación FONDECO

Todos los concejales aceptan a excepción del concejal Díaz.

Concejal Blanco: comenta que los vecinos del sector matadero no cuentan con espacios de áreas verdes ya que la plaza que les corresponde queda muy distante del sector. Secretario Municipal, informa que algún vecino tendría que donar el espacio para poder construir un parque o plaza.

Concejal Blanco: comenta que en vista que se va a implementar un nuevo sistema de luminaria solicita una extensión de luminarias hacia el sector matadero. Secretario municipal consulta cuantas casas existen aproximadamente que no cuentan con este servicio .**concejal Blanco:** responde 10 casas

Concejal Blanco: existe alguna posibilidad de ojos de gatos antes del lomo de toro porque la gente no ve y frena encima del lomo de toro secretario municipal: aparte que la pintura esta corroída y no se ve bien

Concejal Blanco: existe algún programa de construcción de nuevas veredas, especialmente en la calle Elías Huaquín en la intercepción con Balmaceda y Arturo Prat. Secretario municipal comenta que hay un proyecto F.R.I.L. presentado para las veredas.

Concejal Blanco: comenta que el domingo anduvo recorriendo el sector De Yerbas Buenas y está en un 90% construido el puente.

Concejal Blanco: recalcar que siguen sectores apagados por las noches en el sector urbano luminarias.

Se informa que el director de obras y la directora de SECPLAC realizaron un recorrido y observaron que las cajas estaban en mal funcionamiento del sistema y otras estaban sin candados y eran manipulados por personas. Se necesita contratar una persona que fiscalice por las noches. **Concejal blanco** consulta, ¿las personas que están a cargo no tienen personal que todas las noches fiscalice? Secretario municipal: solo hay personas para la mantención de las cajas. Tendríamos que asignar esa función nuevamente al señor Anarte Torres para trabajar en las calles, pero invertir recursos no tiene sentido porque ya va a ver un nuevo proyecto. **Concejal Díaz:** solicita un informe de cuando se hizo esa licitación, y solicita informes de remuneración, de sus obligaciones y evolución de desempeño.

Concejal Blanco informa que hay un disco pare que esta arrancado de raíz aproximadamente hace dos semanas en la intercepción de la calle Arturo Prat con Blanco Encalada, la señal ética se encuentra en el domicilio del señor Negrón, comenta que esta peligroso porque está el cruce del CESFAM y ya casi han habido accidentes, porque hay gente que no conoce el sector.

Concejal Blanco: consulta con respecto a la sede de la agrupación Padre Hurtado porque en algún momento se dijo que acá se iba a hacer un centro de acogida para adultos mayores. secretario municipal informa que hay dos requerimientos uno esta dado por la agrupación Padre Hurtado ellos son quince abuelitos aproximadamente a estos se les atiende, se les da almuerzo y se les hacen actividades de recreación y el otro proyecto es de la unión comunal de adultos mayores. se contaba con el terreno de Arol Altamirano que supuestamente había sido donado por su familia al arzobispado cosa que no había sido efectiva, no habían documentos, entonces se tuvo que empezar de cero finalmente cedieron en comodato a cincuenta años este

terreno, asimismo el terreno para hacer una sede social para la agrupación padre hurtado a la vez contempla la construcción de un centro de atención diurna para los abuelitos que están en situación de abandono.

El segundo proyecto es de la unión comunal de adultos mayores, que está dado por la donación que hizo el Club De Leones y eso sería una sede social netamente donde se juntarían los abuelitos y harían actividades recreativas no tendrían un enfoque social como lo tendrían la agrupación Alberto hurtado. Ahora el más adelantado es la agrupación Padre Hurtado porque lo tuvimos que retirar de donde se encontraban ya que estaban en riesgo para ellos

Concejal Díaz: comenta que va a investigar porque el tiene otra versión sobre esos documentos. **Concejal Blanco:** su preocupación de ellos es no perderlo, porque para ellos eso es mas que un centro de acogida **secretaria municipal:** no se puede invertir tanto dinero en solo quince personas, solo da para invertir en un centro de acogida diurno para el adulto mayor y poder atender a los abuelitos que están en abandono pero eso se finanza con dinero del estado y con aporte de la municipalidad lo que se le a explicado a la señora Ruth millar es que van a converger estas dos instancias dentro de un mismo recinto un espacio para la agrupación Padre Hurtado y otro que será administrado por la municipalidad como centro de atención diurna, **Concejal Blanco:** eso es lo que ellos no tienen claro, ellos no quieren que pase lo mismo que sucedió con los discapacitados **secretario municipal:** expresa a los concejales que tanto como los adultos mayores, discapacitados y niños en situación de pobreza son el foco de nuestra gestión. El espíritu de la donación esta dado para un asilo de ancianos y es lo que nosotros queremos, pero no se puede tener propiamente tal porque no tenemos financiamiento. Solo hay financiamiento para un centro diurno y eso es lo que se va hacer, el terreno no fue donado para hacer una sede social como ellos quieren, pero si se contemplara un espacio solo para la agrupación.

Concejal Haeger: comenta que hay que destacar la solución de los problemas de parte del municipio y agradecer a don Cristian Michell que durante varios meses de gestión se instalaron los contenedores de basura que habíamos solicitado para el sector de Rio Frio que están instalados.

Quiero anticiparme también a que nos acercamos al día de la madre entonces quiero ver la posibilidad de expandir la celebraciones a sectores rurales por ej.: Cañitas y Estaquilla, porque la gente me lo ha expresado, **secretario municipal:** comenta que esto ya se a desarrollado en otros sectores el día de la madre y el día de la mujer, la posibilidad existe pero ustedes como concejo tienen que autorizar los fondos. En las próximas sesiones de concejo se afinaran los detalles de dinero y el sector donde se va a realizar.

Concejal Reinbach: no sería más factible hacer una modificación y hacerlos todo acá, **Concejal Haeger** señala que también se puede hacer, pero la gente me hizo sentir las ganas que están puesta en hacerlo en su sector. También comenta que se podría extender la atención del SAG, yo se que alguna documentación la entrega carabineros, pero también hay tramites que se tiene que hacer directamente en puerto Montt ahora que entro en vigencia la ley antiavigeato lo cual ya amerita y hace necesario, por lo menos una oficina de atención no permanente sino parcial, ver alguna oficina móvil o ocupar una dependencia del centro cultural los Martes y los jueves específicamente porque miércoles y viernes hay feria, esto facilitaría a los agricultores a la movilización, inscripción de animales u otros documentos que existan. **Concejal Reinbach** comenta que le parece una muy

buen idea, ya que para retirar los formularios solo te entregan cinco. Secretario municipal comenta que tendríamos que tener la estadística de cuantos formularios se retiran diariamente desde la comuna de Los Muermos, como para tener una demanda, **Concejal Reinbach** señala que ahora es una exigencia, no se puede mover ningún animal si no se tiene el formulario, **Concejal Heager**: señala que puede dar la información estadística, se calcula que el promedio del total de la feria que se remata el 25% proviene de la comuna de Los Muermos y que en la comuna existe alrededor de 50.000 unidades de animales no 50.000 animales (una unidad de animal son 500 kilos entonces la masa ganadera acá es muy importante)

Concejal Gallardo: comenta que en la avenida Padre Nelson Aguilar entre la disco y la JJ.VV 28 N° hay un sitio eriazo pero que tiene dueña. Pero al sitio están llegando vehículos a botar basura (papas descompuestas) para informarle al dueño que cierre el lugar.

Además informa que en la población Pablo Téllez con calle las rosas la continuación que llega a la calle San José que cruza con la calle Juan pablo segundo. se terminaron los trabajos, y hay una parte que faltó pavimentar (2 metros) y dejaron un montículo de tierra, están preguntando cuando se va a terminar ya que la empresa se a retirado. En la misma población calle las Tulipas 223 hay una casa que se cayo la cual esta habitada con la señora Raquel Soto Ojeda, ella comenta que hablo con el alcalde tiempo atrás y quedo en irla a ver

Concejal Gallardo: comenta que el comodato de la JJ.VV. N° 23 de Tambor Bajo esta extraviado, yo lo acompañe personalmente donde la señorita Pamela Toledo y me dijo que viniera el próximo lunes 15. Secretario municipal: si no esta acá tendría que estar en la notaria la copia del comodato.

Concejal Gallardo: El equipo vial si va hacia el camino interior de Tambor Bajo por favor pase a arreglar el camino de don Segundo Vargas y la señora Adriela Toledo y otros y que cuentan con un peso lastre ya que ellos están enfermos y necesitan un mejor acceso.

El concejal Gallardo señala que como todos los años se realiza el día del trabajador, que los concejales seamos participes en buscar a la gente que realmente debería ser reconocida. Proponer para el próximo concejo, para ya tener los nombres de las personas que serán reconocidas, ver que no sean se debería entregar una nomina con todas las personas que ya han sido reconocida.

Concejal Barría: comenta la buena participación del equipo vial, pero que no estuvo exento de dificultades. Destaca el buen trabajo de los empleados, sin embargo no se pudo remover lastre que se encontraba en una cuesta a las cual debería haber ido una persona que se maneje en el asunto. se tuvo que conseguir el lastre con la empresa Figueroa, logre conseguir alrededor de 30 camionadas, junto con los beneficiarios voy a conseguir el dinero para cancelar el lastre, planteo que hay que hay que comprar otra retroexcavadora por que las que existen tiene problemas mecánicos además el arriendo de las maquinas constituye un mismo gasto a plazo que comprar una maquina nueva. Secretario municipal: comenta que hay buena noticia, el circular 33 antes no nos permitía adquirir un vehiculo 4x4 pero este año el gobierno abrió una posibilidad de la circular 33 para comprar el equipo vial, así el director de obra esta haciendo un catastro de todas las maquinas que sean necesarias para ser presentado en el proyecto. **Concejal Barría**: agradece la noticia

Concejal Díaz: comenta que tuvo una reunión con la gente del sector de Punta De Rieles, la gente le informo que tiene problemas en el invierno por anegamiento de agua; como el terreno es plano y hay un colector de agua que tiene como 200 metros de tubo, pero la tubería parte de donde esta el cuartel de bomberos y falta el primer tramo que son aproximadamente 100 metros que es desde el camino de asfalto hasta el cuartel de bomberos, pero el colector de agua que esta no tiene cámara, señala que esta situación hay que corroborarla, además es el único sector de Los Muermos en el que no se ha invertido y es el sector mas tranquilo. **Concejal Díaz:** ellos plantean que si se abre la calle Prat con el plano regulador se va a poder abrir esa calle y va a poder dar porque la calle westermayer no da el nivel. Los problemas mas urgentes son del sector punta de rieles del anegamiento del agua y la otra es la vereda que donde transita la gente porque no tiene acceso y se hace un riesgo, ya que los vehículos pasan a gran velocidad.

Concejal Reinbach: comenta que inicialmente se contrato una camioneta para trasladar a los que se dializan en Puerto Montt que son cuatro, hoy día se sumo otra persona mas de Los Muermos y la camioneta no da a vasto, que posibilidad en un momento dado se pueda tener un furgón para sumar a dos personas más de Paraguay Chico

Concejal Reinbach: en la zona urbana de Los Muermos tenemos 2 pozos lastres donde se esta votando basura, se podría hacer un ordenamiento. Secretario municipal señala que habría que multar a los dueños, **Concejal Blanco:** se tendrían que mandar a hacer letreros donde indique está prohibido botar basura. **Concejal Díaz:** comenta que los dueños pidieron botar basura para rellenar, hay que notificar a los dueños a la señora Andrea ya que está recibiendo deshechos. Le comente que esta haciendo un gran daño ya que hay pozos subterráneos y que pasa agua que al contaminarse es perjudicial para la salud.

Concejal Reinbach: comenta que escuchando el programa de los domingos de los adultos mayores se entero que están solicitando que le agranden la oficina a las señora Anita Altamirano porque le da para 2 o 3 personas y no entra nadie más.

Concejal Reinbach: la calefacción de la sala. Se plantea hacer la reunión en una sala más pequeña porque hoy hace mucho frio y se viene el invierno. Secretario municipal: somos comuna verde hay calefactores eléctricos que ahorran energía en un 70%.

Se solicita cotizar y si es posible adquirir otro sistema de calefacción para la sala de reuniones

Secretario Municipal informa que se Solicito hace tiempo atrás para a JJ.VV de rincón Anima un comodato para el terreno donde se emplaza la sede social, en ese mismo momento el club deportivo pidió la cancha entonces se otorgo el comodato por error solo a la junta de vecinos y ahora se necesita que el club deportivo tenga su propio comodato para que pueda postular a proyectos del IND entonces como la carta ya fue presentada en ese tiempo quisiera solicitar si ustedes pueden aprobar el comodato para el club deportivo de la cancha que es un solo rol pero separa la cancha para el club deportivo y donde esta la sede para la junta de vecinos

Acta Sesión ordinaria Nro. 11, del 09 de Abril de 2013

Se aprueba por unanimidad otorgar comodato por 20 años al club deportivo de Rincón Anima

Concejal Gallardo: señala que Tiene una inquietud ya que hay personas que no van a recibir el bono marzo y que son beneficiarios, ya que en esos tiempos no se renovaron (diciembre – enero)

Secretario municipal: informa que estos casos se pueden apelar

Se levanta la sesión siendo las 18:30 hrs.



TATIANA MOYA LEIVA

MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO HAEGER YAEGER

CONCEJAL

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL